

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 488 /

REF: APRUEBA Y AUTORIZA MODIFICACION A CALENDARIO BASES CONCURSOS SUBVENCIONES MUNICIPALES Y TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS 2017.

TEODORO SCHMIDT, 16 JUN. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1131 del 16.12.2016 que aprueba el Presupuesto Desagregado de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2017.-
- Las Bases Administrativas para Transferencias Voluntarias y Subvenciones Municipales año 2017.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 331 del 20.04.2017 que Aprueba Bases Concurso Subvenciones Municipales y Transferencias voluntarias 2017.-
- El punto 12. Plazo Ejecución Proyecto (Cronograma de fechas) indicado en las Bases Administrativas del proceso 2017.-
- El Informe presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario . Unidad de Organizaciones Comunitarias de fecha 14.06.2017, mediante el cual se informa situación de calendarización de fechas para dar termino al proceso administrativo del Concurso.-
- La necesidad de realizar la totalidad de las gestiones administrativas previas a la entrega de los recursos a las organizaciones adjudicatarias de subvención año 2017, el cual incluye presentación de priorización al Concejo Municipal.-
- Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBESE y AUTORICÉSE** la modificación al punto 12. Plazo Ejecución Proyecto de las Bases Administrativas del concurso Subvenciones Municipales y Transferencias Voluntarias 2017, en las fechas correspondientes a : Presentación al Concejo Municipal, Suscripción de Convenios y Entrega de fondos, de acuerdo a calendario adjunto:

PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO:

ETAPAS	FECHAS
1.- LANZAMIENTO CONCURSO SUBVENCIONES MUNICIPALES	26 DE ABRIL DEL 2017
2.- RETIRO Y ENTREGA DE BASES	HASTA EL 19 DE MAYO DEL 2017
3.- CIERRE DEL CONCURSO	19 DE MAYO DE 2017, a las 14:00 hrs.
4.- EVALUACION DE PROYECTOS POR COMISION EVALUADORA	DESDE EL 22 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DEL 2017
5.-PRESENTACION AL CONCEJO MUNICIPAL	30 DE JUNIO DEL 2017
6.- SUSCRIPCION DE CONVENIOS	DESDE 03 AL 14 DE JULIO DEL 2017
7.- ENTREGA DE FONDOS	21 DE JULIO DE 2017
8.- PLAZO RENDICIÓN DEL PROYECTO	07 DE DICIEMBRE DEL 2017

2.- Los puntos no considerados en la presente modificación, se mantienen inalterables de acuerdo a lo dispuesto en el D.A.E. N° 331 del 20.04.2017.-

3.- Publíquese, a través de la página Web del Municipio <http://www.muniteodoro.cl>, un ejemplar digital del presente Decreto que aprueba Modificación a las Administrativas Concurso Subvenciones Municipales y Transferencias Voluntarias 2017.-

4.- **Tomen conocimiento** del presente Decreto: Administración, Secretaría Municipal, Depto. Adm. y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Control, Archivo Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL

MFA/CAD/VCHV/bycl.



ALFREDO RIQUELME ARRIAGADA
ALCALDE